ja solamente el horario discontinuo, de 8 y 30 á 11 y 30 a.m. y de 1 y 30 á 3 y 30 p.m.; con excepción de los dos primeros grados, cuyos alumnos entrarán á las 9 a.m. y á la 1 y 30 p.m. y saldrán por la mañana á las 11 y 30 y por la tarde á las 3.

2º.- En las escuelas infantiles en que sólo rija dicho horario, de 9 á 11 a.m. y de 1 y 30 á 3 y 30 p.m.

3º. En las escuelas elementales é infantiles en que rija el horario alterno de 9 á 11 y 30 a.m. y de 1 y 30 á 4 p.m.; debiendo salir 30 minutos antes, por la mañana y por la tarde, los alumnos de 1º y 2º grados en que no rija dicho horario alterno;

4º. En las escuelas declaradas rurales, de 11 y 30 a.m. á 3 y 30 p.m.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p.m.

A. Helguera Sánchez — [firma]

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausentes con aviso
Avellaneda
González

Sesión 28ª

Día 11 de Abril de 1900.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Refundir la escuela nº 17 del Distrito 13º que dirije Dn Angel Basso, en la elemental nº 18 que dirije el Sr Agustin Maniglia, debiendo trasladarse todos los maestros que prestan sus servicios en la primera á la última.

Ordenar que se traslade al edificio que ocupa la escuela del Sr Angel Basso, la elemental nº 8, dirijida por la Sta Secundina Tavares.

Exp 394. Nombrar director interino de la escuela de Barrancas (Neuquen), á Dn Jorge Laffargue, debiendo percibir su sueldo desde el día que se haga cargo de su puesto

" 1621. Dirijir nota al Presidente del Banco de la Nación Argentina pidiéndole se haga transferencia á la cuenta Superintendente General de Escuelas de la suma de $m/n 2421.17, proveniente de la sucesión de Dn José Balestra, á que se refiere en este expediente el Juez Letrado del Neuquen, á quien se le acusará recibo en los términos acordados, remitiendosele la suma de $m/n 107 que importan las costas por dicho asunto.

" 1216. Aceptar la renuncia presentada por Dn Angel D. Cáceres, del cargo de director de una de las escuelas del Chubut, debiendo descontarse de los haberes devengados $m/n 150, que se le dieron para gastos de viaje.

" 1381. Autorizar al director de la escuela de varones de Coronel Pringles, para que ordene la ejecución de las obras indicadas por la Inspección de Territorios

y que sean necesarias en el edificio que ocu pa la misma, cuyo importe asciende á $ 344, remitiéndose esta cantidad por medio de un giro del Banco de la Nación Argentina, y debiendo dicho director rendir cuenta documentada de la inversión que de á esa suma, una vez terminadas las obras.

Exp. 1115.- Manifestar al C. E. del Distrito 12º que pue de alquilar la casa de la calle Caseros nº 3101 para ensanche de la escuela nº 17, mediante el alquiler mensual de $ 130, pero con la condición de que su propietario efectúe las obras y modificaciones que sean necesarias en dicho local.

" 1614. Distrito 2º.- Nombrar directora de la escuela infantil nº 1 á la profesora normal, Sta. Matilde Capdeville.

Ascender á preceptora, á la subpreceptora, Sra Clara Torres de Navajas - y nombrar subpreceptora para reemplazar á esta última en la escuela superior de varones á la maestra normal, Sta María L. Sosa.

" 1600. Distrito 14º.- Nombrar ayudante de la escuela nº 4, al profesor normal, Miguel Cedrángolo.- ayudante de la escuela nº 5 en reemplazo de Emilia Moreno de Piantie ú cuya renuncia se acepta, á Hero Copello.- subpreceptor de la escuela nº 6 al profesor normal, Juan Vignati.

Exp 1633. Distrito 1º. Nombrar subpreceptora de la escuela superior de varones á la profesora normal, Sta Aurelia Fᵃ Carbonell en reemplazo de Eduardo B. Ibañez que renunció.

" 1628. Distrito 7º. Nombrar para la escuela recientemente creada, como subpreceptores á los profesores normales, Eleuterio Tiscornia y María E. Delerme; como ayudantes á las maestras normales Stas Alcira Paiva y Asunción Lutricosi. Todos estos gozarán de sueldo, desde el momento que empiecen á prestar sus servicios y cada uno empezará á prestarlos en el orden de su nombramiento, cuando el número de inscriptos de la escuela lo exija con arreglo al Reglamento

" 1613. Manifestar al C.E. del Distrito 10º, que no es posible acceder á lo que solicita en sus notas nºs 54 y 55, lo primero por estar excedido el número de preceptores de presupuesto, y lo segundo por tener en su Distrito, maestros que han quedado sin grado y que deben ser colocados en las escuelas en que haya vacantes, para lo que queda suficientemente autorizado

" 1625 Distrito 21º. Nombrar:

Ayudante de la escuela superior de niños á la maestra normal, Sta María Boggi

Subpreceptora de la escuela nº 16, á la profesora normal, Sta Elvira J. Echenique.

Subpreceptoras de la escuela nº 2 á la Sta Rita Miranda, en reemplazo de la Sra de Macias, y

Elisa Cabrera.
Para la escuela nº 17 como subpreceptoras á las Stas Mercedes Mayora y Ermelinda Lorena y como ayudante, á la Sta Dora Villarreta.
Autorizar al C. E. de este Distrito, para ubicar el personal últimamente nombrado en las escuelas, como lo crea más conveniente, dando cuenta oportunamente á este Consejo.
Las empleadas de la escuela nº 17, gozarán de sueldo desde el momento que empiecen á prestar sus servicios y cada una empezará á prestarlos en el orden de su nombramiento, cuando el número de inscriptos de la escuela así lo exija con arreglo al Reglamento.

Exp 1653. Nombrar al profesor normal, Dn Olivio Acosta, subpreceptor de la escuela nº 8 del Distrito 19º.
Autorizar al Sr Presidente, para distribuir los libros señalados en el inventario, existentes en el Depósito:
1º.- Los de carácter escolar que no se usen ya en las escuelas de la Capital á los Consejos ó escuelas de los Territorios.
2º.- Los de instrucción general ó recreativa, á las bibliotecas populares y escolares de la Capital y Territorios.

3º.- De cada obra se reservarán dos ejemplares en la Biblioteca Nacional de Maestros.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con aviso
Avellaneda.

Sesión 29ª

Día 18 de Abril de 1900.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 727.- Comisionar al Inspector Nacional de Corrientes para que se traslade á Colonia Popular y levante una información sumaria respecto á los cargos que se imputan al director de aquella escuela á cuyo efecto se le remitirá este expediente y se le acuerda para viáticos $ 60.

" 1702.- Disponer que la profesora de música de la escuela nº 2 del 2º Distrito, Sta. María Petrona Pereyra, pase á prestar sus servicios á la escuela nº 4 del Distrito 11º debiendo comunicarse á ambos Distritos.

—Mandar proveer los útiles que necesitan las escuelas nºs 5 y 14 de los distritos 12º y 21º respecti